

DECRETO N° 3615.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - No ha lugar al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Exp. 10385/2019, referido a donación modal del inmueble empadronado con el N° 2848, manzana catastral N° 214, ubicado en la ciudad de Minas, en favor de la Cooperativa de Vivienda Avanzamos Juntos ADEOM.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinte de
mayo del año dos mil veinte.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio